

la Suprema Junta de Sanidad del
 Reyno y General de todos los Propios
 y Arbitrios del Consilio que los Pro-
 pios y Arbitrios de la Villa de Medina
 segun Relata de Testimonio Remitido
 por el Intendente de Murcia y en que
 se afirmado el Reolamento que se le a co-
 municado producen anualmente oc-
 to mil ochocientos noventa y cinco R.
 vellon. Del Importe de las Cargas
 y gastos considerados en el aumento a
 cinco mil novecientos noventa y ocho
 quedando sobrantes en cada un año
 dos mil ochocientos noventa y siete R.
 vellon. Los cuales remandaron deposi-
 tar a disposicion del Consejo para aten-
 der a lo que sea en su beneficio y util

